



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2018 - Centenario de la Reforma

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** CUDAP: EXP-UNC:12900/2018

---

VISTO la renuncia a las horas cátedra presentada en la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano” por la Prof. María Inés COLA; y,

CONSIDERANDO

Lo informado a fojas 4 por la Dirección General de Personal, a fojas 5 por la Dirección de Sumarios y lo manifestado a fojas 6 por la Secretaría de Asuntos Académicos,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Prof. MARÍA INÉS COLA (Leg. 49536) en la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano” al dictado de 2 (dos) horas cátedra interinas de Tutoría: Formación Científico Social (cód. 318), a partir del 1° de abril de 2018.

ARTÍCULO 2°.- La Prof. Cola deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano” y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

rn

